

Acta Ordinaria 45-2021. Acta cuarenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del veintinueve de julio de dos mil veintiuno, presidida por el señor Vicepresidente Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Mario Campos Vega (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Director Ejecutivo a.i., Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y la señora Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 45-2021. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 45-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

El director Luis Llach Cordero se refiere al oficio DIE-EX-07-2021-0710 de fecha 21 de julio de 2021, remitido vía correo electrónico de fecha 29 de julio de 2021 junto con el oficio UESR-004-2021-488 de la Unidad Ejecutora San José- San Ramón mediante el cual, la Dirección Ejecutiva somete a aprobación el Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaría del I Semestre del 2021 del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016. Indica que, debido a que el documento fue recibido el día de hoy, se da por recibido para análisis y se resolverá en la próxima sesión. -----

En cuanto al oficio DIE-EX-07-2021-0731 (64) de fecha 29 de julio de 2021 remitido vía correo electrónico el día de hoy, mediante el cual, la Dirección Ejecutiva somete a aprobación proyecto de resolución para declarar la nulidad absoluta de la Resolución No. No. RES-0107-2020 de las diez horas con veintidós minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veinte, el director Llach Cordero se refiere a la comunicación de la Licda. Olga Fallas Ramírez realizada mediante nota de fecha 29 de julio, 2021 donde se señala, en relación con el proceso judicial que se sigue en este asunto, que la audiencia programada para el 3 de agosto ha sido reprogramada para el mes de enero del próximo año. -----

El Ing. Tomás Figueroa Malavassi indica que, según la información que tenía, este asunto era urgente, no obstante, en este acto lo ha verificado con la Licda. Gabriela Trejos y ya no es necesario que sea conocido en la presente sesión. -----

Consecuentemente, ambos oficios (DIE-EX-07-2021-0710, DIE-EX-07-2021-0731) se trasladan para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO IV. CONVOCATORIA A LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL -----

ARTÍCULO II. Convocatoria a la Directora de Planificación Institucional: -----

El director Luis Llach Cordero recuerda los antecedentes de la presente convocatoria según lo acordado en la Sesión 39-2022 del pasado 1 de julio. Agrega que la intención es conversar sobre la gran cantidad de normativa procedimental que existe en el Conavi. -----

Al ser las 4:20 p.m. se incorpora a la sesión la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional. -----

El director Luis Llach Cordero indica a la Inga. Andrea Soto Rojas que el propósito de la convocatoria es para que se refiera a la situación en materia de lo que son los procesos y procedimientos que existen en la Institución, lo cual está relacionado a una presentación que realizó el Lic. Jorge Vásquez en este Consejo al respecto y a la devolución que se hizo de una propuesta de política institucional para la elaboración de procesos y procedimientos, y lo que se pretende es entender el origen de la cantidad de procedimientos que existen en la Institución. -- En términos generales, la Inga. Andrea Soto explica que precisamente la propuesta de política presentada, la cual fue elaborada en conjunto con el departamento de Análisis Administrativo, procura organizar y regular no solo la creación de procedimientos en Conavi sino también la formación de procesos entendidos como Unidades Organizativas que no se reflejan en el Organigrama pero que existe una tendencia a nivel institucional de crear y que después van a contar con un Coordinador y eso significa muchas veces reasignaciones de esos puestos. Una parte de la política va orientada a que, precisamente, cualquier proceso de una Unidad no visible en el Organigrama, va a requerir, además del estudio de la Dirección de Planificación Institucional, la aprobación explícita del Consejo de Administración, que es el único que puede modificar la estructura organizativa del Conavi. Otros procesos de trabajo quedarán a criterio de la Dirección Ejecutiva. De igual forma, la Inga. Soto Rojas, hace mención a la cantidad de procesos formales e informales que existen en la Institución y a la actualización que se hizo en el mes de noviembre del 2020, donde, después de procesar las respuestas con ocasión de la consulta realizada a todas las jefaturas sobre cuales procedimientos debían mantenerse, reformularse eliminarse o actualizarse, quedaron 538 procesos oficializados, respondiendo 88 de estos, a disposiciones de la Contraloría General de la República. Agrega que, debido a que la mayoría de los procedimientos fueron aprobados en el año 2010, en este momento se está trabajando en su redistribución y actualización. La política también propone que cada jefatura sea la responsable de definir cuáles son los

procedimientos que requiere, de elaborarlos con la guía de Análisis Administrativo y la Dirección de Planificación Institucional, de actualizarlos, que se pongan en práctica y en conocimiento de sus colaboradores para su cumplimiento. -----

El director Berny Vargas recomienda verificar si existen procedimientos que tienen requisitos para administrados y si esos requisitos están de conformidad con una ley, un decreto o un reglamento interno. Asimismo, tomando como referencia, un análisis de procedimientos en el cual participó, sugiere que se busquen las actividades genéricas que pueden alcanzar la mayoría de los procedimientos y establecerlos en una estructura genérica y a partir de ahí, si es necesario especificar algún procedimiento, se hace la ramificación. Por último, hace la observación que debe revisarse, que la normativa que fundamenta los procedimientos esté vigente. -----

Seguidamente, el director Mario Campos consulta si se conoce el porcentaje de los procedimientos vigentes desde el año 2010 que está desactualizado o ha sufrido alguna actualización y en aquellos casos, donde hay procedimientos que se comparten en diferentes Gerencias, cómo se define quién es el responsable del procedimiento como tal, habiendo varios actores involucrados. -----

La Inga. Andrea Soto responde que la gran mayoría de procedimientos son del año 2010, los más recientes son los 88 que responden a las disposiciones de la Contraloría General y 17 que están en este momento en elaboración y responden también a disposiciones de la Contraloría General. Con respecto a los procedimientos que son compartidos en varias Gerencias, acota que sí se debe hacer la diferenciación y su propuesta es contar con un mapa del procedimiento integral. En cuanto, al tema de mejora regulatoria, señalada por el director Berny Vargas, indica que el Lic. Jorge Vásquez está involucrado en ello, junto con la Licda. Alicia Padilla, Contralora de Servicios y le parece que sí se tiene ese cuidado en cuanto a los requisitos que se solicitan. Asimismo, señala que existe en la Institución un manual maestro y un manual de organización y funciones. -----

Por su parte, la directora Vilma Padilla consulta si es viable que sean analizados todos los procedimientos para reducir o eliminarlos en la mayor cantidad posible con el fin de simplificar las decisiones. -----

La directora Jenny Núñez secunda lo señalado por la directora Vilma Padilla en ese sentido, considera importante, que los procedimientos sean revisados y actualizados, debido al cambio en las leyes, así como, en cuanto a lo que dicta la Contraloría General y el manejo presupuestario. Finalmente, solicita a la Inga. Andrea Soto, de acuerdo a la referencia que hizo de una disposición de la Contraloría sobre el perfilado, que le haga llegar dicha información. -----

Adicionalmente, el director Berny Vargas, considera que el Consejo no debería aprobar procedimientos, siendo la dirección ejecutiva a la que le corresponde su valoración. -----

Concluye el director Luis Llach señalando que, hay una percepción importante de buscar esa simplificación, de rescatar la ejecutividad y de darle de nuevo la responsabilidad a las jefaturas, tanto al director ejecutivo como a los gerentes. Opina que, debe revisarse que toda la normativa y los procedimientos no vayan restringiendo o desmotivando al responsable que tiene que tomar sus decisiones y enfrentar sus consecuencias. Igualmente, considera que esta materia normativa reglamentaria debería verse, por un lado, a la luz de la función sustantiva y por otro, de las Unidades Ejecutoras que son proyectos de una naturaleza diferente a lo que es la naturaleza sustantiva de la conservación y estima que no es conveniente que procedimientos de un grupo sean del otro, ya que puede generar confusión o complicaciones innecesarias. Opina que es conveniente tener claro, en la revisión integral que se haga, el manejo de la normativa procedimental que llega del entorno a la Institución diferenciado de lo que es a lo interno y al igual, como lo señaló el director Berny Vargas, es del criterio que el Consejo debe limitarse a aprobar la gran política y los macro procesos, tanto los procedimientos como los formularios son del rol de la Administración y por último, cree que si hay especificaciones que están establecidos en protocolos desarrollados a nivel país, como son las normas de especificaciones para la ejecución de proyectos y obras basta referenciarlas y no volverlas a escribir. -----

La Inga. Andrea Soto retoma la consulta de la directora Vilma Padilla y responde que sí es posible integrar los procedimientos. Por otra parte, aclara que, la propuesta de la Dirección de Planificación no es que el Consejo apruebe los

procedimientos, sino más bien, la política reafirma esa responsabilidad de cada una de las jefaturas. Finalmente, indica que, con base en lo comentado en la presente sesión, reformulará la propuesta de política enviada anteriormente y de igual forma, presentará al Consejo, en razón de los comentarios recibidos por parte de la Secretaría de Planificación Sectorial, con base en la política de puentes y lo comentado por la Dirección a su cargo, una propuesta de cómo debe ser el documento de la política que se presente el Consejo para aprobación. -----

Al ser las 5:00 p.m. se retira de la sesión la señora Andrea Soto Rojas. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL OFICIO AUOF-03-21-0202 DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO III. Atención al oficio AUOF-03-21-0202 de la Auditoría Interna: Se retoma el borrador de nota elaborado por el director Luis Llach Cordero como respuesta al oficio AUOF-03-21-0202 de la Auditoría Interna, remitido mediante correo electrónico de fecha 20 de julio de 2021 por la Secretaría de Actas. -----

El director Llach Cordero hace referencia a las observaciones realizadas por la directora Vilma Padilla. De igual forma, se refiere a la propuesta de modificación que envió a un párrafo del borrador de nota que elaboró. -----

Los señores Miembros deliberan sobre los términos de la nota y se realizan en el acto los ajustes a la misma. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 2. Aprobar la nota discutida en la presente sesión para dar respuesta al oficio AUOF-03-2021-0202 de fecha 18 de junio de 2021 de la Auditoría Interna y se solicita al señor Presidente de este Consejo su rúbrica para su comunicación.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO IV. Atención de oficio ACA 1-21-173: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0696 de fecha 18 de julio de 2021, recibido el 27 de julio de 2021; suscrito por el señor Tomás Figueroa Malavassi, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual, en atención a la instrucción girada en el acuerdo 9 de la Sesión 24-2021 de fecha 26 de abril de 2021 (ACA 1-21-173), remite el oficio No. DPPB-01-2021-027

suscrito por la Inga. Melissa Salas Pérez del Programa de Puentes, con el cual se adjunta la línea de tiempo del proceso desarrollado a la fecha de aprobación de las políticas y con origen en el momento en que se comentó y acordó por primera vez en el Consejo de Administración la necesidad de dar una atención especial a los puentes de la Red Vial Nacional basados principalmente en los informes presentados por el TEC. -----

El director Llach Cordero recuerda que cuando se tomó este acuerdo, había interés en contar con una línea de tiempo, de lo que ha sido todo el proceso llevado en este Consejo y en el Conavi en general, para tratar de formular una política sobre conservación de puentes y cómo convertir esa política en planes de acción, programas y acciones específicas y para eso se había establecido en un grupo de trabajo. Asimismo, en su momento, producto de unas observaciones realizadas por la Dirección de Planificación Institucional, este Consejo solicitó a ese grupo de trabajo que revisara en conjunto con dicha Dirección, esas observaciones. Opina que el proceso ha sido bastante lento y a la fecha, casi dos años después, aún no se cuenta con esa política. Finalmente acota que, habiendo revisado el presente documento, considera que le hace falta más detalle y no ve reflejado ese proceso de interacción entre el grupo de puentes y la Dirección de Planificación Institucional. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 3. Requerir al Director Ejecutivo que amplíe el detalle de la línea de tiempo del proceso desarrollado para dar atención a los puentes de la Red Vial Nacional remitida con el oficio DIE-08-2021-0696 de fecha 18 de julio de 2021, incluyendo las últimas acciones de interrelación del grupo de trabajo con la Dirección de Planificación Institucional. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Denuncia: Se conoce la nota GRL-263-2021 de fecha 23 de julio de 2021, recibida en la misma fecha; suscrita por el señor Dennis Monge Campos, Gerente General de Constructora Meco S.A., mediante el cual interpone denuncia en contra de los responsables de tramitar y garantizar la existencia de contenido presupuestario para la ejecución de la contratación 2020LA-000010-0006000001 “Sustitución de puente sobre el Río Zapote – Ruta Nacional No. 180”. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en el plazo de dos semanas, analice la denuncia interpuesta por la empresa constructora MECO S.A. mediante nota GRL-263-2021 de fecha 23 de julio de 2021 y presente su recomendación a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Requerimiento de pago de expropiación administrativa aceptada por RENTECO S.A.: Se conoce el oficio R/27072021 de fecha 21 de julio del 2020 (S/C), recibido el 28 de julio de 2021; suscrito por el señor Octavio Manuel Silva Odio, Representante de la empresa RENTECO S.A., mediante el cual presenta formal requerimiento de pago que corresponde a la expropiación administrativa del terreno propiedad de su representada, que a la fecha se encuentra pendiente de pago. -----

El director Berny Vargas indica que mediante el oficio DAJ 2021605 de fecha 4 de febrero, se le solicitó a Conavi el pago de la expropiación y con el oficio FIN 01-2021-043 de fecha 5 de marzo, el señor José Rojas devuelve el trámite señalando que no es de Conavi, sin embargo, 4 días después se le devuelve indicándole que la parte financiera de Conavi había emitido la certificación de contenido presupuestario 20-244 del 15 de mayo del 2020 y mediante oficio DAJ 2021-1316 de fecha 9 de marzo se hace nuevamente un recordatorio sobre la certificación, no obstante, a la fecha no se ha obtenido respuesta. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Solicitar al Director Ejecutivo que, en el plazo de una semana, informe a este Consejo de Administración, lo que procede, en relación con lo indicado en el oficio R/27072021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Solicitud urgente de reunión sobre la atención del Proceso Contencioso Administrativo 20-003460-1027-CA: Se conoce la nota sin número de fecha 27 de julio de 2021, recibida el 28 de julio de 2021; suscrita por las señoras Dixa Córdoba Gómez y Olga Fallas Ramírez, funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante la cual solicitan de forma urgente una reunión con ocasión de la atención del Proceso Contencioso Administrativo 20-

003460-1027-CA interpuesto por el Consorcio Grupo Orosí Siglo XXI S.A. contra el Consejo Nacional de Vialidad y otro. -----

De previo a conceder la audiencia solicitada, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Convocar a la Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos, a la próxima sesión, para que se refiera al Proceso Contencioso Administrativo 20-003460-1027-CA. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

La directora Vilma Padilla consulta al Ing. Tomás Figueroa, en qué momento se contará con el primer informe del Órgano Interventor para conocer los hallazgos. --- El Ing. Tomás Figueroa señala que debido a la emergencia nacional que inició hace una semana, ha tenido que hacer una pausa en los asuntos, tanto del Conavi como de su despacho. No obstante, ya tiene el informe firmado para enviarlo al finalizar la sesión. En forma general explica que, de acuerdo a lo requerido por este Consejo sobre los cuatro grupos de acción, en lo que atañe al recurso humano, se encuentra la propuesta para separar sin goce de salario a las personas involucradas en la causa penal y la apertura de un grupo de investigación de hechos. Con respecto a la continuidad del Conavi, aclara que éste, ha estado meses atrás paralizado por temas presupuestarios y con el caso “Cochinilla”, se empeoró la situación porque ya estando desde hace meses atrás el presupuesto extraordinario en la Asamblea Legislativa, lo retiraron. En este sentido, independientemente del caso “Cochinilla”, Conavi tenía una flexibilidad que le permitía la normativa en el manejo presupuestario y que le cambió este año. A esto, se suma la emergencia actual, porque en el ámbito de la continuidad, se había identificado el esquema para que el Consejo siguiera atendiendo la Red Vial Nacional, sin embargo, ahora se debe recurrir, por un lado, a los contratos por imprevisibilidad y por otro, al decreto que fue suscrito el martes pasado con la Comisión Nacional de Emergencias para los temas en Turrialba, Limón y la Zona Norte. Agrega que, sobre este tema de la continuidad del Consejo, igualmente enviará un cronograma con un planteamiento para una contratación con el fin de tener disponibles actividades básicas que permitan la transitabilidad de la Red Vial

Nacional. Por otra parte, en cuanto al tema de la potencial reorganización del Consejo, en primera instancia, la recomendación es dar prioridad a la implementación de los sistemas de administración de carreteras y esto sustentado en los informes de la Contraloría General de la República de los últimos años y en este sentido, la recomendación es reglamentar el artículo 24 de la Ley de Creación de Conavi, el cual se refiere a que el Conavi tiene que hacer todas sus labores de construcción y mantenimiento sobre la base de sistemas; con el fin de poder permear en la Organización para que sean usados y de esta forma cambiar la cultura del Conavi. -----

El director Mario Campos consulta sobre las gestiones para sustituir a las personas que han sido separadas de sus cargos y también en cuanto a la figura del director ejecutivo. -----

El Ing. Tomás Figueroa señala se está trabajando en ese proceso, sin embargo, no ha sencillo por los mecanismos de la Administración. En cuanto al director ejecutivo, agrega que, de igual forma no ha sido fácil y precisamente el señor Ministro le solicitó que informara que se cuenta con un posible candidato y al finalizar la sesión enviará su currículum. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos, el señor Vicepresidente Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----